

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

2018/1391 *Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de una contribución especial para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico titulado "Urbanización Prolongación Paseo 10 de Junio en su tramo comprendido entre Paseo de la Estación y calle Hernán Cortés".

En su consecuencia, el expediente, conteniendo el texto íntegro de la ordenanza, se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, pueda ser examinado y formularse contra el mismo las alegaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados contemplados en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, bien entendido que, si durante dicho plazo de reclamaciones no se presentare ninguna, se entenderá aprobado de forma definitiva el acuerdo provisional y el texto íntegro de la ordenanza a que se refiere el presente edicto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 del referido Real Decreto.

Durante el periodo de exposición al público del acuerdo de ordenación, los interesados que reúnan los requisitos señalados en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán constituirse en asociaciones administrativas de contribuyentes.

Torredelcampo, a 27 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.